

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



TURÓ DE MONTEROLAS. — Un camino del parque, entre *Pinus halepensis* y arbustos.

Sumario

Páginas

Proyectos en vía inmediata de realización :

El nuevo fielato de la carretera de Cornellá, junto a la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco	709
La plantación de árboles y jardines en el final de la avenida del Generalísimo	712

Comisión Municipal Permanente	713
Hacienda.	714
Obras Públicas.	716
Gobernación.	720
Abastos y Transportes	723
Proposiciones	724

Asuntos reglamentarios resueltos	726
--	-----

Abastecimientos (reporte)	727
-------------------------------------	-----

Publicaciones y disposiciones oficiales	727
---	-----

Notas informativas :

El séptimo centenario de la creación del Ayuntamiento	731
Rasgo simpático	731
Las tradicionales «Caramelles» en la plaza de San Jaime	731
Ceremonial : Delegaciones y representaciones municipales	732
Movimiento demográfico	732



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

25 de abril de 1949

Núm. 17

Proyectos en vía inmediata de realización

El nuevo fielato de la carretera de Cornellá, junto a la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco

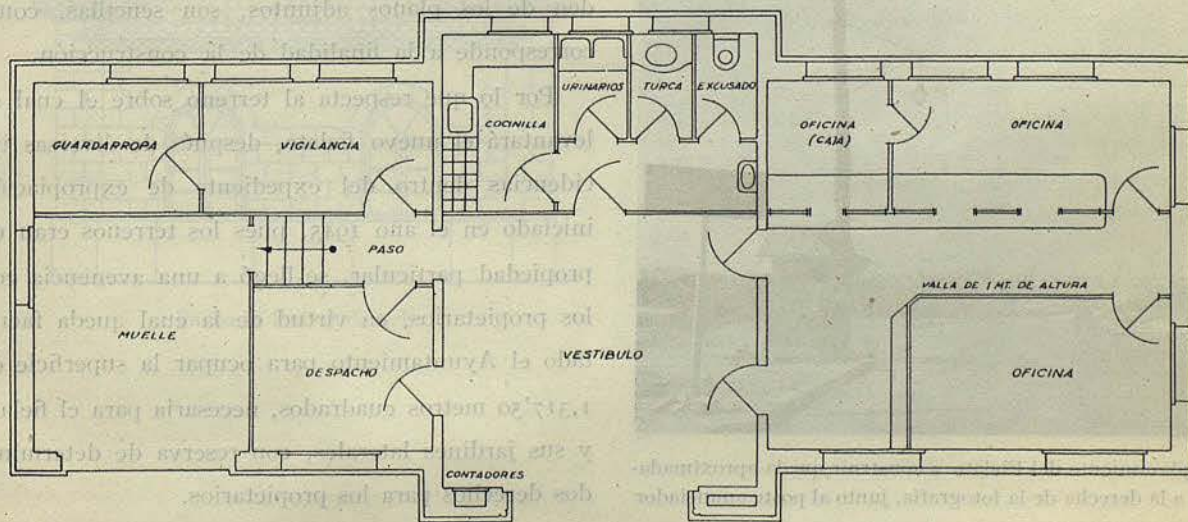
Con motivo de la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco hasta el término de Esplugas, fué preciso desplazar el fielato de arbitrios instalado en la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.

La Agrupación de Edificios Municipales, de acuerdo con las indicaciones de la ilustre Ponencia de Hacienda, señaló, como emplazamiento adecuado del fielato a construir, el terreno situado en la parte lado mar de la carretera de Cornellá, inmediatamente después de la confluencia de la misma

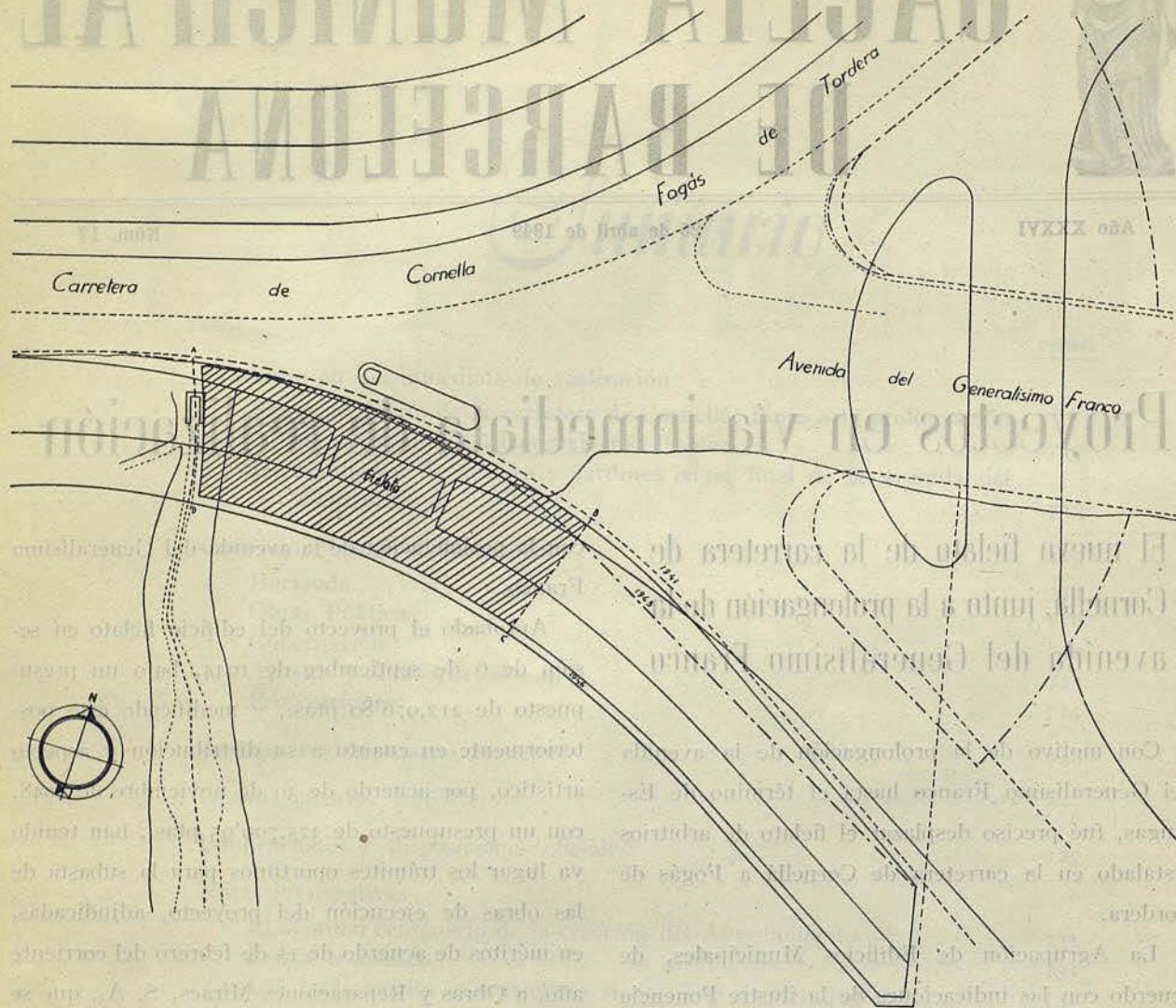
con la prolongación de la avenida del Generalísimo Franco.

Aprobado el proyecto del edificio fielato en sesión de 6 de septiembre de 1944, bajo un presupuesto de 212,976'80 ptas., y modificado éste posteriormente en cuanto a su distribución y aspecto artístico, por acuerdo de 30 de noviembre de 1948, con un presupuesto de 325,706'95 ptas., han tenido ya lugar los trámites oportunos para la subasta de las obras de ejecución del proyecto, adjudicadas, en méritos de acuerdo de 15 de febrero del corriente año, a Obras y Reparaciones Miraes, S. A., que se compromete a construir el fielato por el precio de 276,849 ptas., con una baja considerable sobre el importe del presupuesto.

Las características del edificio, que se despren-



Planta



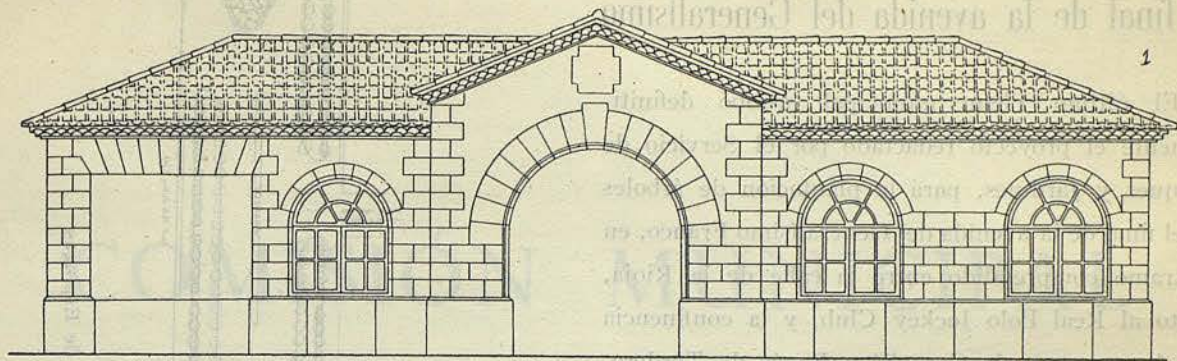
Plano de los terrenos afectados por el Fielato, en la confluencia de la avenida del Generalísimo y la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera



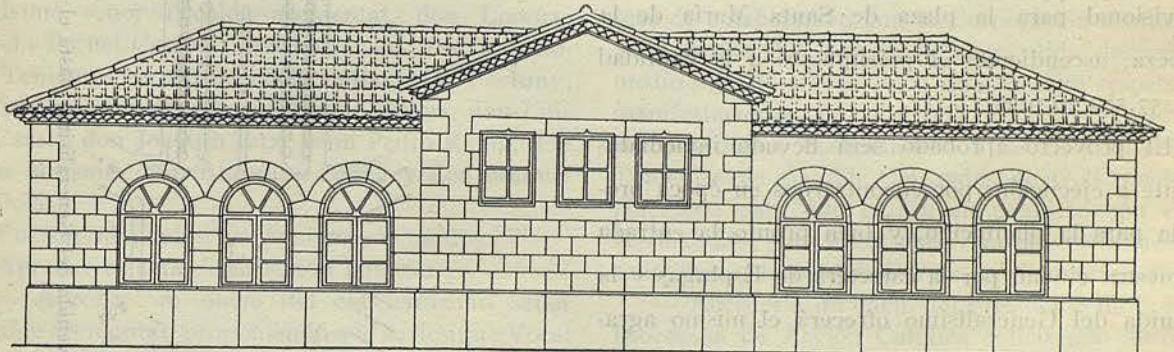
El emplazamiento del Fielato a construir queda aproximadamente a la derecha de la fotografía, junto al poste anunciador

den de los planos adjuntos, son sencillas, como corresponde a la finalidad de la construcción.

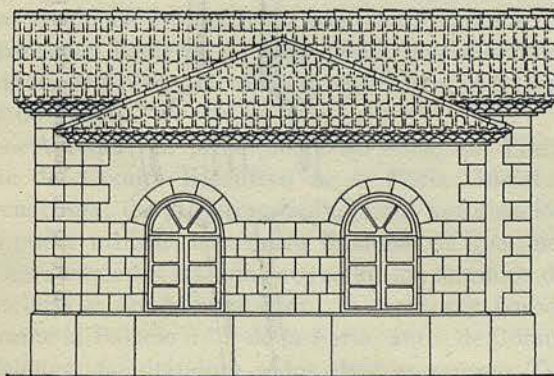
Por lo que respecta al terreno sobre el cual se levantará el nuevo fielato, después de diversas incidencias dentro del expediente de expropiación iniciado en el año 1945, pues los terrenos eran de propiedad particular, se llegó a una avenencia con los propietarios, en virtud de la cual queda facultado el Ayuntamiento para ocupar la superficie de 1,317'50 metros cuadrados, necesaria para el fielato y sus jardines laterales, con reserva de determinados derechos para los propietarios.



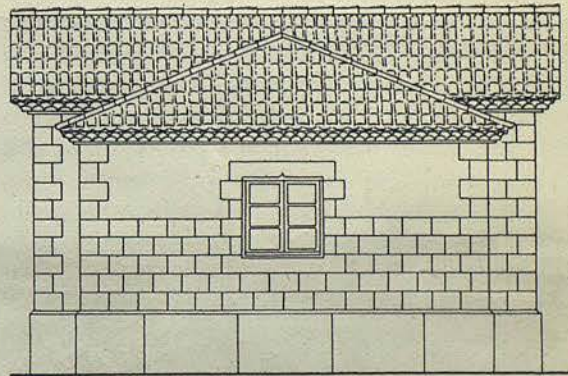
Fachada anterior



Fachada posterior



Fachada lateral derecha



Fachada lateral izquierda

La plantación de árboles y jardines en el final de la avenida del Generalísimo

El último Pleno municipal aprobó definitivamente el proyecto redactado por el Servicio de Parques y Jardines, para la plantación de árboles en el final de la avenida del Generalísimo Franco, en el tramo comprendido entre la calle de la Rioja, junto al Real Polo Jockey Club, y la confluencia con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.

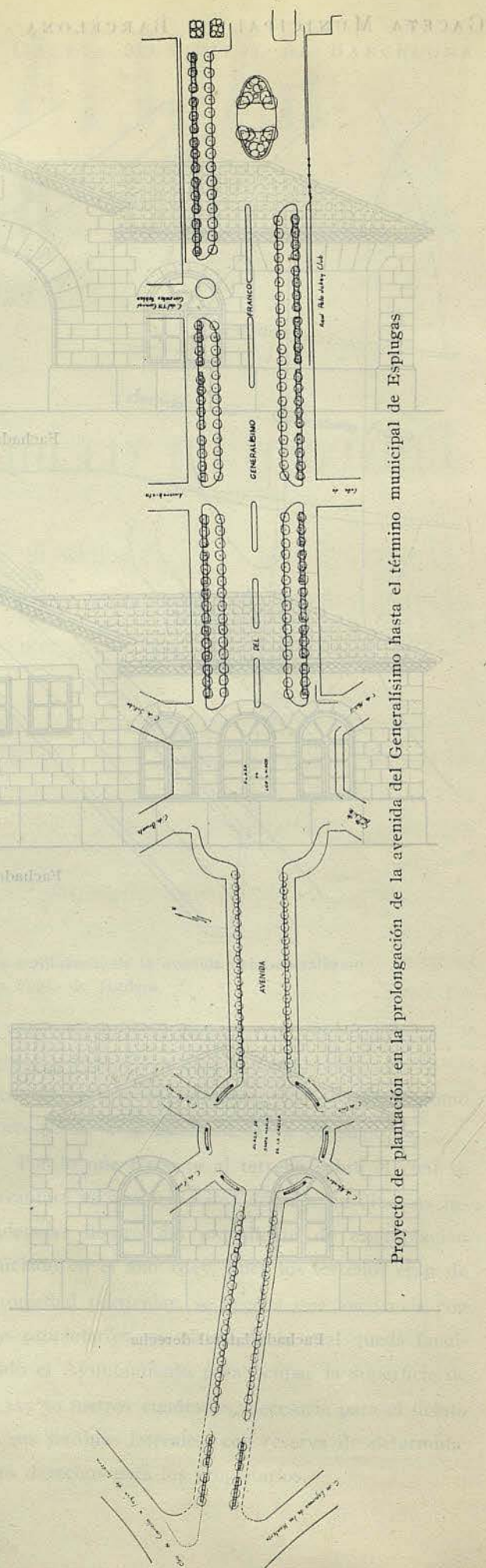
El proyecto aprobado omite la plantación de las porciones cuya urbanización no está definitivamente resuelta, como son la entrada por Esplugas y la plaza de los Caídos, y presenta una solución provisional para la plaza de Santa María de la Cabeza, ascendiendo el presupuesto a la cantidad de 257,580'26 ptas.

El proyecto aprobado será llevado inmediatamente a ejecución, por encontrarnos en época propicia para la plantación, y bien pronto la entrada a nuestra ciudad por la carretera de Esplugas y la avenida del Generalísimo ofrecerá el mismo agradable aspecto que tiene hoy día la parte de avenida entre la plaza de Calvo Sotelo y el Palacio de Pedralbes, desapareciendo la polvorienta y desnuda visión que presenta en la actualidad la soberbia entrada a la Ciudad Condal.



Esta zona de la avenida, que aparece actualmente desnuda de vegetación, dentro de breve tiempo quedará repoblada al igual que el tramo Palacio Pedralbes-Calvo Sotelo

(Fotos del señor Martínez Mari)



Proyecto de plantación en la prolongación de la avenida del Generalísimo hasta el término municipal de Esplugas

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 15 de marzo celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Lorenzo García-Tornel Carrós. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Joaquín Buxó, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón y don Manuel de Delás.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un oficio del excelentísimo señor Alcalde accidental, proponiendo que se designe Vocal de la Junta Asesora Provincial del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás.

— Delegar, visto un oficio del Secretario general del Banco de Crédito Local de España participando que la Junta general ordinaria del mismo tendrá lugar el día 29 de los corrientes, la representación de las Acciones propiedad de este Ayuntamiento, al ilustre señor Teniente de Alcalde don Joaquín Buxó Abaigar, con plena facultad de asistencia o delegación de voto.

— Acceder, en principio, a un oficio del Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Oficial e Internacional de Muestras, solicitando autorización para poder utilizar, a la única finalidad de que puedan ser instaladas las que proyectan los Gremios de Hostelería y de Alimentación, la terraza y paseos en frente al Palacio n.º 1 de la Feria, antes de Comunicaciones, facultándose a los ilustres señores Tenientes de Alcalde representantes del Ayuntamiento en la Feria para que, de acuerdo con los servicios municipales competentes, fijen las condiciones de utilización, siendo de cuenta de aquéllos los posibles gastos que ello ocasionare.

— Felicitar, ante un oficio del Presidente de la Hermandad Rius y Taulet dando cuenta de haber cumplido los cincuenta años de su creación, y agradeciendo con tal motivo la confianza otorgada por

el Ayuntamiento al encargarle los servicios de Caja de crédito y Subsidio familiar, y reiterando sus deseos de colaboración con la Corporación municipal, a la Hermandad por su próspera vida después de medio siglo de actuación, y agradecer las respetuosas manifestaciones de gratitud y subordinación al Ayuntamiento, designándose a los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y Hacienda para que entren en contacto con dicha Hermandad, para hacer más viva tal colaboración y contribuir a la celebración de su cincuentenario.

— Acceder a un oficio del Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica solicitando autorización para celebrar, el día 2 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el Salón de Ciento, una velada conmemorativa del aniversario de la coronación de S. S. el Papa Pío XII, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la organización del acto.

— Acceder a una solicitud del Jefe del Sindicato Provincial del Espectáculo, interesando la colaboración del Ayuntamiento al festival de música moderna que organiza para el día 19 del corriente mes, a beneficio de sus obras asistenciales, otorgándose una subvención extraordinaria de 500 ptas., con cargo a la part. 328 del vigente Presupuesto.

— Encargar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde don Joaquín Buxó, a la Secretaría Municipal, la vigilancia de los dictámenes que se presenten a la aprobación de la Comisión, con el fin de reducir su número a los casos en que la Ley lo exija, sin perjuicio de que por los ilustres señores Tenientes de Alcalde se sometan a consideración cuantos otros asuntos crean pertinentes.

— Proponer, a propuesta de la Alcaldía, que pase a formar parte de la Comisión Mixta de Pompas Fúnebres, dado el conocimiento que tiene de la materia por haber integrado dicha Comisión en representación de la Diputación, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Joaquín Buxó, cesando el de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós.

— Enterarse de las manifestaciones hechas por

el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, informando a la Comisión sobre la mejora del abastecimiento del pescado motivado por varias circunstancias y también por las disposiciones tomadas por las autoridades provinciales de abastecimientos.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Abonar a la imprenta Pedro Bofarull 1,055 ptas., importe del suministro de diversos impresos con destino a la Intervención Municipal, con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

— Aprobar la factura presentada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por las instalaciones efectuadas durante el mes de diciembre último en las viviendas del Grupo de casas baratas «Eduardo Aunós», por un importe total de 270 ptas., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1947.

— Librar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Pesas y Medidas, de 8 de julio de 1892, a nombre de la Delegación de Industria, 3,000 ptas., con destino al pago del alquiler de locales de la Sección de Pesas y Medidas para el corriente año, con cargo a la part. 519a del vigente Presupuesto.

— Pagar a doña Carmen y doña María Carbonell Josefa el recibo de 315 ptas., relativo a las dos terceras partes que les corresponde percibir del importe del arriendo a los hermanos Carbonell, por este Excmo. Ayuntamiento, de la finca n.º 105 de la montaña de Montjuich, en relación con el segundo semestre del año 1948, abonando dicha cantidad con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición del de 1948.

— Pagar la factura relativa a materiales suministrados al Negociado de Tasas Fiscales por la casa Juan Font Dachs, por un importe de 3,565 ptas., con cargo a la part. 151 del vigente Presupuesto.

TASAS FISCALES

Reintegrar cantidades indebidamente satisfechas por diversas tasas fiscales, a don Francisco Ferré Llopert, por la calle de las Camelias, n.º 53; a don Emilio Gomariz Lozano, por la de Mallorca, n.º 130; a don Carlos Rigol Ventura, por la de la Maquinista, n.º 3; a don Constantino Vidal Santa, por la avenida del General Primo de Rivera, n.º 87; a don Juan Pujada Germain, por la del General Sanjurjo, n.º 9; a Muzas y Compañía, por la calle del Ter, número 5; a Especialidades Químico Industriales, por la de Entenza, n.º 202 y 204; a Manufacturas Unidas de la Industria Textil, por la de Mariano Aguiló, n.º 17; a don Pedro Baños, por la del Parla-

mento, n.º 17; a doña María Giralt Angli, por la del Párroco Juliana, n.º 17 bis; a don Elías Castán Borao, por la del Rosellón, n.º 41, y a Curtidos Zaragoza, por la de San Andrés, n.º 505.

— Desestimar las peticiones que en relación a diferentes tasas fiscales han presentado don Plácido Ollé París, por el Hotel de Europa; don Juan Augé, por la calle de Tenerife, n.º 15, y don Emilio García, por la de Freixuras, n.º 4.

— Conceder los beneficios del 90 por 100 de bonificación por un período de veinte años que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944, a doña María y doña Isabel de Cruela Sanllehy, por el paseo de Dom Bosco, n.º 65; a don José María Coch Plana, por la calle de Teodoro Lamadrid, n.º 24; a la Sociedad General Inmobiliaria de España, por la de Sicilia, n.º 384 a 388; a doña Teresa Saladrigas López y doña Joaquina Carrió López, por la de Mariano Cubí, n.º 94, y a doña Josefa y doña Dolores Pros Ferré, por la del Rosellón, n.º 471.

— Dar de baja a don Narciso Martí Arenas, propietario de la fábrica de géneros de punto sita en la Riera Blanca, n.º 91, del cargo que por el concepto de telares y similares se le liquidó para el ejercicio de 1948, por cuarenta y tres de tales elementos tributarios, por error material al haberse incluido máquinas auxiliares, y cuyo cargo es de importe 860 ptas., y desestimar la instancia en la que solicita nueva liquidación por quince telares solamente, siendo así que se ha podido comprobar que son dieciséis los referidos elementos tributarios existentes, debiéndose, por tanto, practicar nueva liquidación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1948, por dichos dieciséis telares.

PLUSVALÍA

Elevar a definitiva la reducción del 90 por 100 efectuada en la cuota de 2,172'05 ptas., que de manera provisional fué satisfecha por doña Dolores Ribot Pi, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Valencia, n.º 94, en atención a haber acreditado dicha interesada el haber cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Fijar las cuotas que han de satisfacer por el arbitrio de plusvalía: La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por el paseo de San Juan, número 20; calle de la Palma de San Justo, n.º 6, y la de Prats y Roquer, n.º 38; doña María Esperanza Isern Ventura, por la de Provenza, n.º 18; doña Rosa Ibars Freixa, por la de Mariano Cubí, n.º 162 y 164; don Eusebio Belart Solse, por el paseo de Fabra y Puig, n.º 65; doña Emilia Jover Bardolet, por la calle del Marqués del Duero, n.º 121 a 125, y Aitena, S. A., por la rambla de Cataluña, n.º 10.

— Desestimar las instancias impugnando cuotas por transmisiones de dominio de fincas, presentadas

por don José Ribas Farrés, por la calle de Teodoro Lamadrid, n.º 44, y don Ramón Falcó Gil, por la de la Independencia, n.º 327 y 329.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Desestimar las peticiones que en relación con el impuesto de lujo han formulado don Manuel Juliá Tort, por la plaza Real, n.º 3; doña Esther Marín Velázquez, por la calle de Calabria, n.º 73; don José Artés Tomás, por la de Aragón, n.º 67, y don Andrés Prats Roca, por la de San Pablo, n.º 59.

— Anular las liquidaciones por el concepto de recargo extraordinario sobre las Utilidades de la tarifa 1.ª y practicar nueva liquidación referentes a Energía Eléctrica de Cataluña y a Saltos del Ebro.

— Confirmar la liquidación practicada por el concepto de recargo extraordinario del 10 por 100 sobre Utilidades de la tarifa 1.ª, correspondiente al primer trimestre de 1942, de importe 76'97 ptas., a Sucesores de B. Fábregas y Compañía, S. A.

— Hacer entrega, por parte del Gremio fiscal de Hostelería y Similares, actualmente en liquidación, a los de Cafés y Restaurantes de primera, Hoteles de Barcelona, Cafés, Bares, Restaurantes económicos y Tabernas de Barcelona-Centro; Cafés y Tabernas de Gracia, Cafés y Tabernas de San Martín y San Andrés y Cafés y Tabernas de Sans, del importe de las fianzas hasta ahora no reclamadas; habilitar un plazo extraordinario de tres meses para que los contribuyentes que no lo hayan hecho puedan reclamar la devolución de las fianzas que constituyeron en su día, siempre que resulten estar al corriente de sus obligaciones fiscales y justifiquen plenamente su derecho, a cual fin los distintos Gremios a los que dichas fianzas han sido transferidas deberán notificar a tales acreedores que si dejaren transcurrir el mencionado plazo extraordinario sin formular la pertinente petición de devolución, se entenderá que renuncian, a beneficio del Gremio respectivo, al importe de la fianza; que el excedente de 122,802'60 ptas. que obra en Caja del extinguido Gremio fiscal, ya liquidadas todas sus obligaciones, sea librado por el Comité liquidador del mismo a los citados Gremios fiscales y en proporción al cupo contributivo que les fué asignado por concepto de impuesto de lujo en el ejercicio 1946-47, correspondiendo, por tanto, percibir a cada uno de ellos las siguientes partes: Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera, 64,552'60 ptas.; Gremio fiscal de Hoteles de Barcelona, 4,125; Gremio fiscal de Cafés, Bares, Tabernas y Restaurantes de primera de Barcelona-Centro, 33,625; Gremio fiscal de Cafés y Tabernas de Gracia, 8,250; Gremio fiscal de Cafés y Tabernas de San Martín y San Andrés, 8,250, y Gremio fiscal de Cafés y Tabernas de Sans, 4,000; los valores procedentes del extinguido Gremio fiscal que en lo sucesivo liquide el recaudador ejecutivo

del mismo, ingresarán en las Cajas de los distintos Gremios fiscales mencionados en el extremo anterior en la misma proporción que en aquél se expresa, y para la propuesta de fallidos, dicho recaudador reclamará el oportuno acuerdo al respectivo Gremio fiscal al que fué adscrito el deudor en falencia, debiendo estar a lo que por dicho Gremio se acuerde, al que remitirá el cargo para su anulación y archivo; los bienes muebles y enseres que pertenecían al Gremio fiscal de Hostelería y Similares, en liquidación, se considerarán adscritos a los patrimonios de los diferentes Gremios fiscales que se hubieren hecho cargo de los mismos, mediante la formalización del oportuno inventario, y cumplimentado que sea en todas sus partes el acuerdo, se tenga por definitivamente liquidado y extinguido el Gremio fiscal de Hostelería y Similares, y su archivo y contabilidad, etcétera, entregados, para su conservación y custodia, al de Cafés y Restaurantes de primera.

— Dar de baja a don Esteban Cuencia González del pago del impuesto de lujo, el establecimiento de pensión sito en la calle Nueva de San Francisco, n.º 2, 1.º

— Tener, por haber quedado cumplimentadas todas las formalidades de aplicación y no habiéndose presentado reclamación alguna, por firme, definitivo y ejecutorio para todos los agremiados, el reparto practicado por el Gremio fiscal de Barberías por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1949.

— Conceder, sin pago de los derechos correspondientes, el permiso de apertura de establecimiento por la industria de tocinería que don Enrique Albareda Caus tiene establecida actualmente en los bajos de la casa n.º 45 de la Travesera de Gracia, por cuanto el que tiene librado por el n.º 107 de la propia calle y misma industria, corresponde a un inmueble expropiado por este Excmo. Ayuntamiento con motivo de las nuevas alineaciones de la Travesera, entre las calles de Muntaner y Aribau.

— Anular, por improcedente, el acta levantada por la Inspección General de Hacienda a don Joaquín Prats París, sobre carencia de la correspondiente licencia de apertura de establecimiento con relación a la industria de cristalería que dicho señor posee en la casa n.º 12 de la calle de la Boquería, por cuanto la que el reclamante posee, librada por la industria de loza fina y mismo establecimiento, corresponde al epígrafe 124, por el que en la actualidad tributa dicho contribuyente que en aquélla se denuncia.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación de la calle del Marqués de Sentmenat, entre las de Vallespir y Gerardo Piera, y la de Cabanas,

entre las del Marqués del Duero y la de Vila y Vilá, y alcantarillado de la de Evaristo Arnús, entre las de Galileo y Vallespir.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Aprobar el proyecto relativo a la zonificación del sector limitado por la plaza de la Bonanova, paseo de S. Gervasio, límite de la zona montañosa (calle de Román Macaya), avenida del Doctor Andreu, calle de Adrián Margarit y su prolongación, y límite de la actual zona especial de la Bonanova (calles que enlazan la prolongación de la calle de Adrián Margarit con la de Llusanés, de San Juan de la Salle y plaza de la Bonanova), desestimándose todas las reclamaciones presentadas durante el período de información pública del referido proyecto, y que la aprobación de dicho proyecto se entenderá sin perjuicio de que los talleres y cocheras de la compañía El Tibidabo, S. A., que actualmente existen dentro de la referida zona, puedan continuar con su actual carácter y realizarse en los mismos las obras de restauración, conservación y ampliación que fueren necesarias, pero no podrán instalarse nuevos talleres o cocheras en sitios diferentes al que tiene en la actualidad, y todo ello siempre que mantenga el carácter local de la zona que actualmente pertenecen.

— Aceptar los terrenos viales cedidos por don Fernando Nogués de Trujillo para la apertura de las calles de Rosales y Calatrava, de superficie 39,702 palmos cuadrados, valorados en 37,500 ptas.; que en pago y compensación de dichos terrenos se adjudique a don Fernando Nogués de Trujillo la parcela sobrante procedente del camino del Cementerio de Sarriá, en el trayecto lindante con su propiedad, previos los trámites necesarios para la declaración de sobrante de vía pública en el momento en que dicho camino deje de prestar servicio de vialidad y tránsito, valorada dicha parcela en 5,227'50 ptas., compensándose igualmente los expresados terrenos viales, en cuanto alcance, con la contribución especial de mejoras por obras de urbanización que pueda efectuar el Excmo. Ayuntamiento en las expresadas vías públicas, y aceptar el ofrecimiento de don Fernando Nogués Trujillo para colaborar económicamente en la expropiación de los terrenos propios de don Domingo Bosch y afectados por la total apertura de la calle de Rosales hasta el Cementerio, cuyo valor deberá ingresar el propio señor en Arcas Municipales como afecta al pago de tal expropiación, y que, al expresado fin, se requiera al expropiado don Domingo Bosch para que formule simple oferta de precio de los terrenos referidos, dentro del término de ocho días siguientes al de la notificación del presente acuerdo.

— Aceptar la cesión que formula don Luis Sanyé

Mas de los terrenos viales afectados por la nueva alineación del pasaje de Nuestra Señora del Coll y construcciones en los mismos emplazadas, de extensión 1,773 palmos cuadrados, de valor 15,127'40 pesetas, y que en compensación de la cesión indicada se proceda a la construcción de la pared de cerca en la nueva línea de fachada del pasaje de Nuestra Señora del Coll y derribo de la cerca antigua y construcciones anejas, bajo el presupuesto de pesetas 14,706'66.

— Declarar, vista la instancia suscrita por don Joaquín Curberá Malet solicitando se dictamine sobre quién recae la propiedad del paso que comunica la calle de Josefa Massanés con la de Coll y Vehí, que dicho paso es de dominio público y, por tanto, de propiedad municipal, con uso constante del público durante el transecurso de más de treinta años.

— Aprobar la minuta de honorarios de don José María Liesa Desús, correspondiente a tasación, como perito tercero, de la finca propiedad de doña Inmaculada Batlló de Bertrand, sita en la calle de la Fuente de San Miguel, n.º 8, cuyo importe es de 4,501'85 pesetas, y cuyo gasto puede aplicarse a la part. 521 del Presupuesto ordinario, y otra, del mismo, correspondiente a tasación pericial, como perito tercero, de la finca propiedad de don Esteban Clavell Casanova y hermano, sita en la calle de Ramalleras, n.º 8, de importe 862'86 ptas., cuyo gasto debe aplicarse a la misma partida.

— Declarar edificable, para ser incluídas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, las fincas de don David Ventura, de la calle de París, n.º 83; de don Marcelino V. Plana Marro, de la del Consejo de Ciento, n.º 595 a 607, y de don Eloy Pomés Casas, de la de Buenos Aires, n.º 11 al 17, y notificarlo a las personas interesadas.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el proyecto para la construcción de muros de contención y cerca de la calle de Ramiro de Maeztu, y bajo el tipo de 46,357'65 ptas. sacar a subasta la ejecución de las expresadas obras, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para abonar el importe de los jornales correspondientes al año en curso, devengados por los tres peones de contratación diaria que prestan servicio en la brigada de conservación y reparación de edificios del Ayuntamiento dependiente de la Agrupación de Edificios Municipales, la cantidad de 21,133'50 ptas., con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Situar, para atender, durante el primer trimestre del año en curso, al pago de los gastos de locomoción que debe efectuar el personal adscrito al servicio de limpieza e higiene de la vía pública con motivo de desplazamiento a distintos lugares de la ciudad en cumplimiento de su misión, en Mayor-

domía, 5,580 ptas., con cargo a la part. 185 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por administración, al arreglo del mobiliario del despacho de la Secretaría particular del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, destinándose por ello 1,136 ptas., con cargo a la part. 517 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar la subasta de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Cerdeña, entre las del General Sanjurjo y Camelias, a don Juan Albós Palau, por 185,900 ptas., con cargo al cap. VII, artículo 1.º, part. 2.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Adjudicar el concurso celebrado al efecto, a don Eduardo Isern Alié, por 59,372'03 ptas., la ejecución de diversas obras interiores de reparación y conservación de varias dependencias del Negociado de Circulación, instalado en el Palacio de la Prensa del Parque de Montjuich, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Alcolea, desde la de San Antonio hasta el final, a don Fernando Vega Martínez de Leyva, por 255,500 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947).

— Aprobar el presupuesto de 37,151,68 ptas. para la ejecución de varias obras de reparación y adaptación de oficinas municipales de la Sección de Hacienda, instaladas en la casa n.º 15 de la calle de Aviñó y n.º 4 de la del Pou Dols, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, y que la adjudicación de las repetidas obras se declare exenta de los trámites de subasta y concurso, por razón de urgencia, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que pueda ordenar su ejecución en la forma que juzgue más conveniente.

— Aprobar el presupuesto de 30,652'49 ptas. para la realización de obras de pintura y conservación de las rejas y cierres de madera exteriores del edificio municipal destinado a la Recaudación de Arbitrios, sito en la calle de Pujadas, n.º 1; declarar dichas obras, por razón de urgencia, exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que disponga su ejecución en la forma que estime más conveniente, y que el importe expresado se aplique a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Torrente de las Flores, entre la plaza de Rovira y la calle de la Travesera de Gracia, a la sociedad anónima Comercial e Industrial, por 197,420 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Maestro Nicolau, entre la avenida del General Goded y la calle de Calvet, a don José Brull Gas, por 159,788 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aceptar, de conformidad con la oferta transaccional efectuada por don Gregorio Puigvert Bertrán, obrando en nombre propio y en el de don Francisco Rodríguez González, como sucesor de doña Rosa Almasqué y don Claudio Ziegler, mediante comparecencia personal de 7 de enero último, del indicado señor Puigvert, la cesión de una extensión de terreno, parte vial y parte edificable, correspondiente a las fincas de su propiedad, n.º 63 y 65 de la calle de Ríos Rosas, cuya porción vial viene afectada por la apertura de la avenida del General Mitre, ocupando, en junto, el terreno cedido, una superficie de 8,067'45 palmos, cuyo valor se estima en la cantidad de 178,771'56 ptas., y que en compensación de la cesión, y con la conformidad del señor Puigvert, se adjudique a don Francisco Rodríguez González, como propietario colindante, una parcela de terreno procedente de la expropiación de la finca n.º 35 de la calle de Wagner, que fué adquirida por el Ayuntamiento para la apertura de la avenida del General Mitre, cuya parcela mide 1,904'37 palmos, siendo su valor, según informe del propio Servicio Técnico, de 69,072 ptas.; proceder a la legalización de las obras de construcción del edificio levantado en el n.º 368 de la calle de Balmes, dejándose en suspenso la efectividad de los extremos anteriores hasta tanto no se haya hecho efectivo el importe de los derechos de permiso, y exista constancia de haberse desistido del recurso contencioso-administrativo que ordenó derribar parte de dicha construcción, cuyo extremo resultará inoperante por pasar a ser propiedad del señor Puigvert la parcela de terreno del Ayuntamiento sobre la que edificó, y haber quedado perfeccionada la licencia de construir.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Imponer multas de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento a acuerdos de cierre de solares a don Ricardo Guasch Sampán, en la calle del Maestro Nicolau; a don Juan Cerdá, en la de la Travesera de Las Corts, n.º 269 y 271; a don Juan Fraile, en la de Garcilaso, n.º 144, y a doña Gertrudis Jover Font, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 657.

— Imponer multas y recargos, por haber verificado obras e instalaciones sin permiso, a Sales y Pigmentos, en la calle de Ávila, n.º 150; a doña María Dolores Descals, en la ronda de San Pablo,

n.º 59, y a don José Solanas, en la calle de Juan de Peguera, n.º 111.

— Legalizar, previo pago de los derechos y recargos, por haberse verificado sin permiso, las obras e instalaciones realizadas por don Juan Guardiola, en la calle del Rosal, n.º 25; don Miguel Fité, en la de Zumalacárregui, n.º 14; don Juan Rique, en la de Calabria, n.º 198; Industrias Masats, en la de Caponata, n.º 17; don José Bermejo, en la de Vergara, n.º 9; don Juan Roux, en la de Valencia, n.º 170; doña Dolores Pérez, en la de Córcega, n.º 260; Comercial Española del Automóvil, en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 453; don Julio Altés, en la de Londres, n.º 197; don Mariano Villagrasa, en la de Córcega, n.º 221; Sociedad Industrial Maderera, en la de Mallorca, número 81; don Juan Aragonés, en la de Muntaner, n.º 102; doña Francisca Bonjoch, en la rambla de Cataluña, n.º 115; don Angel Mosquera, en la calle de Enrique Granados, n.º 3; doña María Pons, en la Vía Augusta, n.º 36, y don José Salellas, en el paseo del General Mola, n.º 71 y 73.

— Requerir a don F. Borbón, en su calidad de administrador de la casa n.º 88 de la calle de Villarroel, para que practique obras conducentes a evitar la penetración de humos en la cocina del piso 3.º, puerta 1.ª de la indicada casa, que se producen al encenderse la de la tienda, situada en los bajos, y a don Felipe Font, para que, en el plazo de quince días, proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Londres, n.º 133 al 139.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Legalizar, previo pago de los derechos y recargos, por haberlas verificado sin permiso, las obras e instalaciones realizadas por don Luis Egido, en la calle del Pino, n.º 5; Espumosos Iris, en la avenida del Hospital Militar, n.º 2; don Miguel Ballesta Blanco, en la calle del Doctor Ramón y Cajal, n.º 4; don Dionisio González, en la de Eusebio Planas, n.º 9; don José Luis Suárez, en la de Estruch, n.º 24 y 26; don Luis Solé, en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 534; don Carlos Aymenrich, en la calle del Párroco Ubach, n.º 32; don Juan Martínez, en la de Jaime Roig, n.º 6; doña María Balañá, en la de Robador, n.º 40, y don Buenaventura Gris, en la del Tenor Viñas, n.º 7.

— Requerir a don Antonio Gornet para que satisfaga los derechos de permiso correspondientes, recargados en un 200 por 100, y la multa de 100 pesetas, por haber efectuado la instalación de tres rótulos en la finca n.º 57 de la calle del Conde del Asalto, excediéndose en el permiso solicitado, y a La Garantía, en la de Zumalacárregui, lo mismo por haber juntado la fachada y escaparates sin permiso.

— Requerir, para que legalicen instalaciones efectuadas, a don José Margalef, en la ronda de la

Universidad, n.º 4; a don Juan Rosell, en la calle de Valencia, n.º 439, y a don Jaime Forch, en la de la Travesera, n.º 327.

— Imponer a doña Mercedes Raso Badía una multa de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento al acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por el que se le ordenaba, en su calidad de propietaria de la finca, procediera al derribo de las obras realizadas en la tienda n.º 45 de la calle de Robador, por el ex inquilino de la misma don Isidro Fuentes, a menos que, dentro del mismo plazo, solicitase en forma su legalización, con pago de los derechos de permiso, sin imposición de recargos ni multas, por no ser ella la causante de la infracción y sí sólo la responsable subsidiariamente.

— Requerir, para que procedan al cierre de solares de su propiedad, a don Juan Guardiola Ros, en la calle de Ganduxer, n.º 153 al 155; a doña Mercedes García Nieto, en la del Rosario, n.º 45; a doña Adela Fernández García, en la de la Emancipación, n.º 17; a don Luis Trías de Bes, en la de Alcover, n.º 44 y 45; a doña María del Pilar Fosas Grases, en la del Milanésado, n.º 38 y 40; a don Antonio Farnés Porcar, en la de Ganduxer, n.º 96; a doña Dolores Torres, en la misma calle, n.º 139 al 149; a don Jaime Guasch Mateu, en la de Pablo Alcover, n.º 92 al 94; a don José Escós Anducas, en la misma calle, n.º 48 al 50, y a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en la de Ganduxer, n.º 111.

— Ordenar a don Pedro Munt para que, en su calidad de propietario de la finca n.º 299 de la calle de Roger de Flor, sustituya el cable del contrapeso del ascensor y subsane las deficiencias observadas en el mismo, para así poderlo poner en marcha, evitando peligros y molestias a sus usuarios; advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena, le serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes con el máximo rigor.

— Imponer a don Francisco Sas Ibáñez una multa de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento al acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por el que se le ordenaba, en el término de quince días, procediese al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Santa Carolina, n.º 71 al 80, ya que sólo lo ha verificado en la parte correspondiente al n.º 72.

— Conceder el desistimiento de la petición del permiso, instada por Productos Frumtost, S. A., para construir en un solar de su propiedad, sito en la calle de la Salud, n.º 47, un edificio de planta baja y piso destinado a oficina y laboratorios farmacéuticos, previo el pago del 20 por 100 de los derechos de permiso, que ascienden a 165'31 ptas.

— Desestimar, de conformidad con las Ordenanzas municipales, que prohíben la instalación de establecimientos de pastelería conjuntamente con los de panadería, el recurso de reposición interpuesto por don José Figueras Gual contra el acuerdo de la

Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 10 de diciembre de 1947, por el que se le denegó el permiso que tenía solicitado para instalar dos electromotores de 2 y 1 CV., respectivamente, en su establecimiento de panadería y pastelería de la calle de la Diputación, n.º 305, por cuanto dicha instalación supone ampliación de las industrias citadas, y cuyo acuerdo se ratifica en lo menester, quedando así firme.

— Ordenar a don Jaime Cruells, arrendatario del garage sito en la calle de San Andrés, n.º 76, para que se abstenga de estacionar envase alguno con líquidos inflamables, ni de manipular en la parte del local situado debajo de viviendas, debiendo acondicionar el local destinado a tal estacionamiento o manipulación a lo previsto en los arts. 1115 y 1116 de las Ordenanzas municipales, advirtiéndole que, en caso de incumplimiento, le serán impuestas las sanciones coercitivas correspondientes y se procederá al precinto, a sus costas, de las instalaciones causantes.

— Disponer, estimando la petición formulada por don Agustín Agut contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de julio de 1947 por el que se le denegaba el permiso para efectuar obras de reconstrucción interior en la finca n.º 41 de la calle de Jaime Giralt, por venir afectada la mencionada finca de alineaciones aprobadas en 2 de julio de 1936, por cuanto las obras solicitadas no son de las que prohíbe el art. 3.º de las Ordenanzas municipales, sino que pueden autorizarse por no estar afectadas por nueva alineación, debiendo, por tanto, concederse éstas por el trámite reglamentario y dejar sin efecto el antedicho acuerdo.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar el proyecto para la ejecución por concierto directo de las obras de instalación eléctrica y colocación de cuatro faroles de hierro forjado, con cristales para intemperie, en las entradas del Mercado de Galvany, al objeto de corregir la deficiencia de iluminación existente en las mismas, cuyo importe, que asciende a 17,354'85 ptas., se satisfará con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por ser necesario al personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios, a la adquisición de doscientos sesenta y siete pares de botas altas para agua, a medida, de becerro engrasado, de 35 centímetros altura y con medias suelas clavadas, bajo el presupuesto de 77,500 ptas., y de trescientos siete uniformes de trabajo, a medida, debiendo ser ocho de dichos uniformes de paseo, dos para los delineantes, seis para los Jefes; veintiuno deben estar provistos de galones dorados y veinte con galones encarnados, de importe, aproximadamente, 64,500 ptas.; de doscientos setenta y dos chaque-

tones de cuero, a medida, de piel de buena calidad, sin taras, por el presupuesto de 177,000 ptas.; de cuarenta cascos de cuero con los metales correspondientes, de importe 11,200 ptas., y de cuarenta impermeables, de importe calculado en 26,000 ptas., con cargo a la part. 85 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a la Asociación de Propietarios de Agua del Ensanche 1,800 ptas., importe del canon de nueve plumas de agua correspondiente al primer semestre del año en curso, y que surten al servicio de mingitorios subterráneos de la plaza de Urquinaona, con cargo a la part. 100 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para el pago al contado de los trabajos de reparación del auto furgón n.º 3 del Servicio de Extinción de Incendios que, según presupuesto, asciende a la cantidad de 2,085 ptas., la expresada cantidad, que será librada a la disposición del jefe Director de dicho Servicio, con cargo a la part. 83 del Presupuesto ordinario.

— Situar, para indemnizar a los inspectores afectos al Servicio de Industrias Particulares de la Agrupación de Servicios Industriales de los gastos de locomoción que el cumplimiento de su cometido les impone, un crédito de 2,000 ptas. en la Mayordomía Municipal, oficial señor Rosell, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio antes mencionado, con cargo a la part. 185 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, para reponer parte de las fuentes públicas de los materiales sustraídos durante el pasado año y para la adquisición a este fin de trapas y trapillones de hierro, bocas de riego y llaves de paso, un crédito de 16,000 ptas., y para la adquisición de accesorios y tuberías de hierro que se precisan para conservar en las debidas condiciones la red de distribución de aguas de Moncada y la del Parque de Montjuich, otro crédito de 35,000 ptas., que serán situados en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 113 del Presupuesto vigente.

— Situar, con cargo a la part. 83 del Presupuesto ordinario, en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, 10,000 ptas., destinadas a satisfacer el importe de la reparación de radiadores en los autos «Magirus» afectos al expresado Servicio.

— Proceder a la colocación de una nueva fuente en la calle de Llull, esquina a la de Luchana, en substitución de la que tiempo atrás fué sustraída, cuyo presupuesto asciende a 2,290 ptas., que se satisfarán con cargo a la part. 113 del vigente Presupuesto ordinario, siendo a cargo de la Brigada de Fontanería de dicho Servicio la inclusión de mano de obra y pequeño material necesario para la colocación de la fuente referida.

— Aprobar la cuenta que presenta el jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, justificativa de la inversión dada al crédito de 3,900 ptas., que fué situado por la Intervención Municipal a su

disposición, para la adquisición y pago al contado de tablonos y tablas de madera para proseguir los trabajos de construcción de armarios para el almacén, biblioteca e individuales para el personal afecto a dicho Servicio, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 3'25 ptas.; la del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, justificativa de la inversión dada al crédito de 15,000 ptas., que fué situada a su disposición para atender al pago de todos aquellos trabajos que por su especialidad no pueden ser efectuados en los Talleres Municipales, por carecer éstos de los elementos necesarios para ello, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 3'30 ptas., y la del Jefe de Extinción de Incendios, de 18,000 ptas., para la adquisición de dos radiadores y reparación de otros de los autos del expresado Servicio, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 44'25 ptas.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Dar de alta e incluir a diferentes personas en el padrón de habitantes vigente.

COMPRAS

Poner a disposición, para la adquisición del material necesario para los servicios de limpieza que se practican en las dependencias municipales, del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, 5,000 ptas., con cargo a la part. 515b del Presupuesto ordinario.

— Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excelentísimo Ayuntamiento durante la primera semana del corriente mes de marzo, que ascienden, una, a 27,815'75 ptas., y otra, a 73,220'95 ptas.

— Aprobar una relación de cuentas justificativas de la inversión de libramientos que fueron puestos a disposición de don Alejandro Rosell, Oficial primero de Mayordomía, para el pago de gastos menores y urgentes que deben ser abonados al contado, previamente autorizados por los ilustres señores Tenientes de Alcalde correspondientes, y que ascienden a la suma total de 270,993'90 ptas.

PERSONAL

Conceder a doña Inés Serra Perayre, Auxiliar administrativo, adscrita al Negociado de Actas, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; al Auxiliar administrativo doña María Encarnación Carcaño Alonso-Cuevillas,

veintidós días de licencia con percepción de haber y sesenta días más sin sueldo; a don Hermenegildo Vila Cuñer, médico del Servicio de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Juan Prim Rosell, médico, sesenta días de licencia, sin percepción de haber; al agente de la Guardia Urbana don Agustín Fabregat Preñanosa, un mes de licencia, sin percepción de haber; el reingreso al servicio activo del agente de Arbitrios don Isidro Fuentes García, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; al guardia urbano don Pedro Muñoz Ibáñez, un año de excedencia voluntaria; al conserje de tercera del Instituto Municipal de Estadística, don Luis Ibarbia Ortiz, ocho meses de excedencia voluntaria; al matarife don Ramón Costa Martí, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de Arbitrios don Angel Roca Riera, once meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al guardia urbano don Jaime Saleta Millat, dos años de excedencia; al guardia urbano don Ignacio Ciruelo Carbajosa, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria; al guardia urbano don José Salvador González, un año de excedencia voluntaria; seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando la enfermera doña Ramona Pocerull Josa, y al Oficial tercero don Fernando Pedret de Falgas, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando.

— Aceptar la dimisión en el cargo, que en legal forma solicitan, del profesor de la Orquesta Municipal, violín primero, don José Calvo Combalá; del escribiente de Depositaria don Marcelo Soler Ibáñez; del agente de Arbitrios don Enrique Pardo Blázquez; del Auxiliar administrativo don Narciso Lagrifa Ventura, y del ingeniero adjunto don Felipe Costa Boix.

— Abonar a doña Carmen Payá Sepulcre, como hija, casada, del aforador de primera, jubilado, don Luis Payá Soria, la paga del mes de diciembre último, en que falleció el causante, y otra en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto; a don Jaime Martí Coletas, como hijo del escribiente, jubilado, don Antonio Martí Teixidó, la paga del mes de febrero próximo pasado, en que falleció el causante, y otra, en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a; a doña Luisa Garriga Planas, la paga del mes de septiembre último, en que falleció la pensionista doña Josefa Morros Roso, viuda del funcionario municipal don Claudio Planas Font, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondes especiales, si ha sido reintegrada; a doña Carmen Sorolla Calavera, como viuda del Administrador de Arbitrios, jubilado, don José

Balaguer Navarrete, la pensión anual de 2,016 ptas., abonándose, en cuanto se refiere hasta el 31 de diciembre de 1948, con cargo al cap. XVIII, artículo único (Resultas por adición de 1948), y a lo que se refiere a partir del día 1.º de enero del corriente año, con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto; a doña María Roca Guíu, como viuda del conserje de segunda, jubilado, don Enrique Teixidó Pérez, la pensión anual de 2,599'87 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Josefa Cabo Menéndez, como viuda del guardia urbano don Adolfo Toro Bort, la pensión anual de 2,115'75 ptas., con cargo a la part. 6.ª; a doña Dolores Soriano Nebot, como viuda del escribiente, jubilado, don Arturo Rambla Pórtoles, la pensión anual de 1,644'16 ptas., con cargo a la partida 6.ª, y a doña Carmen Casas Montaner, como hija, soltera, del pagador municipal, jubilado, don Carlos Casas Morros, la pensión anual de 8,076'66 pesetas, con cargo a la part. 6.ª del Presupuesto ordinario, como, asimismo, se le abone la paga del mes de enero último, en que falleció el causante.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, de la inversión de 3,500 ptas., percibidas por el mismo para atender a los gastos de herraje y botiquín de la Sección Montada de la Guardia Urbana durante el año 1948.

— Aprobar las facturas que presenta la Casa Provincial de Caridad (Imprenta-Escuela), de importe, una, 3,367 ptas., por la confección y tiraje del n.º 5 de la *Gaceta Municipal*, y otra, de importe 3,665 ptas., por la confección y tiraje del número 6 de la *Gaceta Municipal*, con cargo a la part. 184 del Presupuesto ordinario.

CULTURA

Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas: De don Francisco Pardillo Vaquer, Director del Instituto de Ciencias Naturales, para atender al pago de diversos gastos de funcionamiento de la institución de referencia, que importan 8,000, 4,500 y 20,000 ptas.; de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, para satisfacer diversos gastos relativos a la citada colección zoológica, de importe 2,000 y 10,000 ptas.; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos de Arte, para el pago de diversos gastos relativos a los citados Museos, de 1,200 y 10,000 ptas.; de don Luis Durán Quintana, Secretario particular del Teniente de Alcalde delegado de Cultura, 1,000 ptas., para su remisión a la editorial mallorquina que cuida de la publicación de las obras de Ramón Llull; de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, de pesetas 6,189,40, para satisfacer diversos gastos relativos a la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona - Otoño 1944, y asimismo el resumen de los

ingresos producidos por la recaudación de entradas y venta de catálogos del citado certamen, cuyo importe, de 51,180 ptas., obraba en poder de la citada Jefatura, y correspondiente inversión, y de don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta de la Corporación, para satisfacer diversos gastos relativos a la institución de referencia, de 1,110'65 y 830 pesetas.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 15,937'16 ptas., relativos a diversas reparaciones a efectuar en la Escuela Municipal de Formación Doméstica, con cargo a la part. 389 del vigente Presupuesto.

— Desestimar las instancias presentadas por la pianista señorita María Remedios Canals Cendrós, solicitando una subvención de 10,000 ptas. que le permita suspender las lecciones que constituyen la base de sus ingresos y prepararse para dar unos conciertos en París; por el reverendo don José Ricart Torrens, pbro., Asesor eclesiástico de Sindicatos y Director de la Obra Benéfica de las Barracas de San Pablo (Guinardó), solicitando la aportación económica de este Ayuntamiento para contribuir a los gastos de adquisición de un edificio destinado a Hogar para obreros; por el reverendo Padre Ignacio Puig, S. I., Director de la revista *Iberia*, solicitando una subvención de 5,000 ptas. que contribuya a sufragar los gastos de dicha publicación, y por los alumnos del último curso de la Escuela de Estomatología, de Madrid, solicitando la aportación económica del Ayuntamiento para contribuir a los gastos de su viaje de estudios y fin de carrera, toda vez que en el vigente Presupuesto no existe consignación expresa para esta clase de atenciones.

— Conceder a las Escuelas de Beneficencia, instaladas en la calle de la Nación (San Martín), una subvención de 4,000 ptas., para contribuir a su sostenimiento, con cargo a la part. 478 del vigente Presupuesto; a la Escuela Social de Barcelona, una subvención de 10,000 ptas., con cargo a la part. 479; a los alumnos que han concluido la carrera de Profesorado de Dibujo, Pintura y Escultura, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, una subvención de 2,500 ptas., para contribuir a los gastos de su viaje de ampliación de estudios, con cargo a la part. 479; con cargo a la misma partida, al Fomento de las Artes Decorativas, una subvención de 5,000 ptas., para contribuir a los gastos de las distintas exposiciones de arte organizadas por aquella entidad para el presente curso, y con cargo a la part. 478 del vigente Presupuesto, a los Padres Pasionistas, una subvención de 2,000 ptas., para contribuir al sostenimiento de las escuelas gratuitas y centros benéficos donde los citados religiosos atienden a los niños pobres de las barriadas del Pueblo Nuevo, Pubilla Casas y Pedralbes.

— Satisfacer, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto, a *Solidaridad Nacional* y *La Prensa*, 2,506'30 y 2,503'75 ptas., relativas a las informa-

ciones publicadas por dichos diarios el día 26 de enero último, sobre las actividades del Ayuntamiento durante el año 1948.

CEMENTERIOS

Aprobar las certificaciones y relaciones valoradas, de 1,482'54 ptas., relativa a los trabajos de reparación y repaso de la instalación eléctrica de alumbrado en las oficinas y dependencias del Cementerio del Sudoeste, practicadas por el industrial don José Sánchez Ruiz, y de 3,975'29 ptas., relativa a los trabajos de la instalación eléctrica de alumbrado de las dependencias, fachadas y depósito de cadáveres del Cementerio de Horta, practicados por el mismo, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1948.

BENEFICENCIA

Abonar las facturas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De don Juan Puig, de 20,672 ptas., géneros confeccionados para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; del mismo, de 856 ptas., géneros confeccionados para el Asilo citado, cap. XVIII, hoy Resultas; del mismo, de 661'20 ptas., medias y calcetines para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, cap. XVIII, hoy Resultas; del mismo, de 292'15 ptas., camisas para la Colonia dicha, capítulo XVIII, hoy Resultas; de Juan Pujol Soler y Compañía, de 2,865'60 ptas., alpargatas para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de Ram, S. A., de 2,976 ptas., leche para el Asilo del Parque, capítulo XVIII, hoy Resultas; de Antonio Soler y Comandita, S. L., de 20,298'55 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, cap. XVIII, hoy Resultas; de don Joaquín Salas, de 20,999'30 ptas., carne de cordero para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de don Tomás Farrés, de 5,339 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, cap. XVIII, hoy Resultas; de don Joaquín Girbau, de 33,747'70 pesetas, frutas y verduras para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de don Tomás Farrés, de 2,646 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 456'30 ptas., artículos de ferretería para el Asilo del Parque, part. 306; de la misma, de 4,511'15 ptas., sardinas y pescado salado para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de la misma, de 11,912 ptas., sardinas y pescado salado para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, cap. XVIII, hoy Resultas; de la Tipografía Ribó, de 1,894'45 ptas., material de oficina para el Asilo del Parque, part. 306; de la misma, de 2,151'65 pesetas, material de oficina para la Colonia Indus-

trial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de la Escuela de Reforma «Toribio Durán», de 56,790 pesetas, estancias causadas por los menores acogidos por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de enero próximo pasado, part. 338; de Creus, de 4,415 ptas., aparatos ortopédicos para el Negociado de Beneficencia, cap. XVIII, hoy Resultas; de La Cerdañesa, de 26,427'50 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, cap. XVIII, hoy Resultas; de las Droguerías de San Agustín, S. A., de 4,420'60 ptas., artículos de droguería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, cap. XVIII, hoy Resultas; de don Salvador Matutano, de pesetas 5,858'25, frutas y verduras para el Asilo del Parque, part. 306; de don José Noguera, de 672 pesetas, vino para el Asilo del Parque, part. 306; del mismo, de 1,384 ptas., vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Oller y Serra, de 19,809 ptas., artículos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, partida 309, y de don Juan Puig, de 1,375 ptas., saharinas para el Asilo del Parque, part. 306.

HIGIENE Y SANIDAD

Poner a disposición del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 6,850 ptas., para que pueda adquirir, al contado, ante la urgencia, un aparato portátil de oxigenoterapia y carboterapia, modelo circuito abierto de funcionamiento continuo, destinado al Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuya cantidad se aplicará a la part. 276b del Presupuesto vigente.

— Efectuar, por destajo directo, con cargo al cap. xv, art. 1.º (Superávit de 1948) del vigente Presupuesto, las obras siguientes: Por 19,874'13 ptas., en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, trabajos de albañilería, lampistería y electricidad que se estiman necesarias para la habilitación del pabellón de la antigua portería para dormitorio del personal subalterno femenino de aquel Hospital, así como una dependencia para armarios roperos individuales; por 19,885'28 ptas., trabajos complementarios para la adaptación de los semisótanos del pabellón n.º 7 del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos) para dispensarios de enfermedades infecciosas y parasitarias del aparato digestivo; por 19,990'85 ptas., reforma y reparación del Dispensario Municipal de la Universidad, y por 19,995'77 pesetas, adaptación del pabellón n.º 4 del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos) en departamentos de puericultura.

— Pagar las facturas que siguen, con cargo a la part. 276 del Presupuesto vigente, por suministros al Parque de Farmacia Municipal: De la Sociedad Anónima Ecube, de 825'25 y 535 ptas.; de Industrias Sanitarias, S. A., de 1,350 ptas.; de la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos,

sociedad anónima, de 3,371'99 y 9,765 ptas.; de F. Pons y Compañía, Daví y Torres, S. L.; Comercial Ibero Danesa, S. A.; Laboratorios Orzán, S. A.; Productos Químico-farmacéuticos, S. A.; don José Balari Marco, J. Uriach y Compañía, S. A.; doctor Roig Perelló y Específicos Pelayo, de importe, respectivamente, 966'15, 734'30, 4,063'90, 1,437'50, 2,939'15, 6,120'50, 2,602'60, 6,030'95 y 14,248'60 pesetas; de la Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, de 1,107'11, 1,845'18 y 2,030'70 pesetas, y de Lacabex Hernos., Sociedad Anónima Zeltia, Industrial Farmacéutica de Levante, S. A.; E.F.E.V.N., S. A.; Cotonificio de Badalona, S. A.; Laboratorios del Doctor Esteve, S. A.; Rubira y Boheme, S. L.; Casa Jar y Farmacia Taxonera, de importe, respectivamente, 4,485, 1,294'85, 1,491'90, 790'25, 5,500, 1,780'65, 919'40, 831'90 y 2,264'42 pesetas.

— Abonar la cuenta presentada por la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 3,820'55 ptas., por el servicio de autotaxis utilizados durante el mes de diciembre del año último por los médicos y comadronas de la Casa de Maternología, para la asistencia tocológica de urgencia a domicilio, cuya cantidad se aplicará al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1948).

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Abonar al propietario de la casa de la calle del Secretario Coloma, n.º 119, don Felipe Barnolas, la cantidad de 600 ptas., correspondientes a la anualidad del corriente año, como indemnización por la ocupación del local situado en dicha finca, habilitado para la Dirección del Mercadillo de Camelias, con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Acceder, en el Mercado de la Concepción, a la instancia presentada por don Francisco Ximénez Atienza, concesionario de los puestos n.º 328 y 329 de dicho centro de abastos, destinado, el primero, a la venta de mariscos, y el segundo, a la de pescado fresco, a la permuta de los referidos puestos, en el sentido de que pueda dedicar el puesto n.º 328 a la venta de pescado fresco, y a la de mariscos el señalado con el n.º 329, previo el pago de la cantidad de 1,200 ptas. por el puesto n.º 328, y de la de 1,000 pesetas por el puesto n.º 329, en concepto de derechos de permiso, según tarifa, asignando como alquiler mensual, para el puesto n.º 328, 42 ptas., y para el n.º 329, 30 ptas., modificando en este sentido las tarifas de los citados puestos en las Ordenanzas fiscales.

— Ejecutar, por destajo directo, obras de habilitación de cuatro puestos de venta de pescado, construcción de un albañal de desagüe para los mismos, construcción de otros dos albañales para desagüe de

los puestos de conservas y refrescos, repaso general de la cubierta y limpieza de tuberías y bajantes en el Mercado de Galvany, destinando a dicho fin un crédito de 19,044'89 ptas., con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a don Francisco Tolosa Úbeda para la apertura de un establecimiento de pastelería y bombonería en la plaza de Calvo Sotelo, n.º 4, sin perjuicio de lo que pueda resolverse respecto a la petición de traslado interesada por don Amadeo Simón Arnáiz, de su pretendido establecimiento de pastelería y bombonería de la plaza de Calvo Sotelo, n.º 4, a la propia plaza, n.º 5; a don Benigno Fernández López, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras, en la calle de Cortinas, n.º 19; a don Enrique Rodríguez Fernández, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras, en la calle de Juan de Garay, n.º 92, y a doña Ángela Perariera Valor, para la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de la Lealtad, n.º 12.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Autorizar a don José Piguillem Cordoní para que pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto del puesto n.º 142 del Mercado de San Antonio, del cual es concesionario, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas., en garantía de las condiciones reglamentarias y administrativas; a don Pedro Orriols Orriols, para que pueda sacrificar hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto del puesto n.º 551 del Mercado de San José, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Agustín Orús Bolea, para que pueda sacrificar, como abastecedor de carnes y como sucesor de doña Victoria Murciano Soriano, hasta cinco cabezas de ganado vacuno diarias, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas. en metálico, o bien 2,500 en valores admisibles para la constitución de depósitos; al mismo, para que pueda sacrificar hasta cincuenta cabezas diarias de ganado lanar y cabrío, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas., y a doña María Torres Casales, para que pueda sacrificar hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda para el abasto del puesto n.º 210 del Mercado de la Barceloneta, del cual es concesionaria, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.

— Devolver, por haber cesado en la industria de abastecedor de carnes lanares, cabrías y vacunas, a doña Victoria Murciano Soriano, los depósitos constituidos, de 1,000 y 2,000 ptas.

— Ascender, para cubrir la vacante que se ha producido en la plantilla de matarifes de ganado lanar por jubilación de don Antonio Lleonart Vila, a la categoría de matarife, con el haber de 144'23 pesetas, al aprendiz de primera, don Agustín García

Navarro, por ser el que reglamentariamente por turno le corresponde, y que para cubrir la vacante de aprendiz de primera que con motivo del anterior ascenso se produce, nombrar aprendiz de primera, con el haber de 118 ptas., el actual aprendiz de segunda, don José Vives Durich, por ser el que ocupa el primer puesto en el escalafón de dicha especialidad.

— Adjudicar la subasta para el arriendo, por término de veinte años, del bar destinado a la venta de comidas, refrescos y chocolate, instalado en la nueva Estación Municipal Receptora de Leches, de esta ciudad, a don Pedro Chillida Albiol, por 32,424 pesetas, pagaderas por trimestres anticipados.

— Afectar, para gratificar al Oficial que sustituye al Administrador del Matadero General cuando este último se halla enfermo o disfruta de licencia o vacaciones, por los servicios extraordinarios que preste durante el año 1949, 2,400 ptas., y para gratificar los servicios extraordinarios que preste el Oficial primero, Administrador del Matadero General, durante el corriente año, 4,500 ptas., que figuran en la part. 131 del Presupuesto ordinario.

CIRCULACIÓN

Pagar créditos a favor de industriales y comerciantes que siguen, que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia municipal de Transportes, durante los meses de julio, agosto y diciembre del año 1948: Gráficas Calmell, 2,000 pesetas; Llorens Castelló, 300; don José Ros, 2,950, y Papelería Helios, 556.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Joaquín Buxó Abaigar, interesando que, atendiendo a lo interesado por el Subjefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., de la cantidad de 250,000 ptas. a que asciende la part. 397 del Presupuesto ordinario de Gastos vigente para «Colonias Escolares», se libre una tercera parte a disposición de la Delegada provincial de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, y las dos terceras partes restantes, al Frente de Juventudes de esta provincia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Joaquín Buxó Abaigar, interesando que por el procurador de los Tribunales, representante de la Corporación en Madrid, don Joaquín Aicua, asistido del letrado don Manuel de Bofarull, se comparezca ante el Tribunal Supremo en el recurso de injusticia notoria interpuesto al amparo del art. 178 de la Ley de Arrendamientos urbanos, por don José Gendrau Durán, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número 5,

de los de esta ciudad, el día 16 de enero de 1947, cual sentencia, dando lugar al desahucio de los bajos de la casa n.º 164 de la calle de Provenza y n.º 166 de la de Villarroel, de esta ciudad, propiedad de esta Corporación, que ocupa el demandado don José Gendrau Durán, lo condenó al desaloje, dentro del término de seis meses, bajo apercibimiento de lanzamiento.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y Sanidad (este último en función de Alcalde accidental), don Juan Marsans Peix y don Lorenzo García-Tornel, interesando que se divida en doce distritos el término municipal de Barcelona, previa la necesaria autorización de la Superioridad; que el distrito n.º 11, de nueva creación, que se llamará de Las Corts, se entienda constituido por todo lo que queda a la derecha al recorrer sus límites, partiendo de la calle de Mallorca, cruce con la de Rocafort, subiendo por esta última hasta la de Córcega, por la que sigue hasta la de Entenza, subiendo por ésta hasta el cruce de la calle de la Infanta Carlota Joaquina y la de Berlín, atravesando ésta para coincidir con el antiguo término de Las Corts, que pasa por la calle del Marqués de Sentmenat, hasta la de la Travesera de Las Corts, y por ésta hasta el término de Hospitalet de Llobregat, siguiendo éste y el de Esplugas en el cruce de la carretera de Cornellá, por la que dobla y continúa por ella hasta la avenida de la Victoria, por la que baja hasta su cruce con el paseo de Manuel Girona, siguiendo en esta dirección y en línea recta, hasta el cruce de la calle de Ganduxer, bajando por la calle del Maestro Pérez Cabrero, circunda el Turó, asciende hasta el cruce de las calles de Madrazo y Calvet, bajando por ésta hasta la de la Travesera de Gracia, por la que continúa hasta el cruce con la plaza de Gala Placidia, bajando por la vía Augusta hasta la avenida del Generalísimo, por la que sigue hasta el paseo de Gracia, bajando por éste hasta la calle de Provenza, por la que dobla, y continúa hasta la de Urgel, baja por ésta hasta la de Mallorca, por la que continúa hasta la de Rocafort, punto de partida; que el distrito n.º 12, también de nueva creación, que se llamará de la Sagrada Familia, comprenda todo lo que queda a la derecha al recorrer sus límites partiendo del cruce de la calle de Rogent con la de Valencia, siguiendo por ésta hasta su cruce con la avenida del Generalísimo Franco y calle de Nápoles, subiendo por ésta hasta la calle de la Travesera de Gracia, doblando por ésta hasta la calle de Cerdeña, por la que sube hasta encontrar el antiguo linde de los ex términos de San Martín y Gracia; siguiendo éste, llega, por la mencionada calle de Cerdeña, hasta la plaza de Sanllehy, que atraviesa en dirección a la calle de Pablo Sáez de Barés, entrando por ésta hasta la calle de José Millán González, por la que alcanza la carretera del Carmelo, subiendo por ésta hasta la carretera de Nuestra Señora del Coll, dejando los referidos linde y carretera para continuar por la calle

de Cristiá, hasta la del Santuario, por la que sigue hasta el paseo de Nuestra Señora del Coll, por el que se dirige al camino de Lourdes, continuando por éste hasta su confluencia con el camino de los Angeles, dirigiéndose desde aquí a tomar el eje del Torrente de Besora, y aguas arriba de este cauce alcanza San Ginés, para seguir ascendiendo por la montaña en dirección a Vista Rica, continuando hasta alcanzar el término de San Cugat del Vallés, por cuya línea jurisdiccional sigue hasta el sitio denominado Portell de Valldaura, siguiendo ésta hasta Can Rius, bajando por el camino de este nombre, torrente de Can Masdeu y Can San Genís y camino antiguo de San Acisclo hasta el paseo de Valldaura, dirigiéndose desde aquí a tomar el torrente de Can Carreras, por el que sigue aguas abajo hasta doblar por la calle de Capsech, subiendo por la falda del Turó de la Peira que mira a Horta en la calle del Tajo, siguiendo por ésta hasta la de Fulton, siguiendo por ésta y el paseo de Maragall en toda su longitud, siguiendo por la calle del Freser y bajando por la de Rogent hasta su cruce con la de Valencia, punto de partida; y que los actuales distritos I, II, IV, VIII y X queden sin modificación alguna, y que los distritos III, V, VI, VII y IX se entiendan modificados en su delimitación actual, conforme a las variaciones que se indican en el proyecto presentado.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Obras Públicas, don Lorenzo García-Tornel y don Antonino Segón Gay, interesando que se nombre una Comisión compuesta por dos técnicos sanitarios, uno perteneciente al Cuerpo de Sanidad Municipal, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, y de un ingeniero adscrito a la Agrupación de Servicios Técnicos Industriales, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, para que estudien sobre el terreno las instalaciones municipales de depuración de aguas en la ciudad de Londres, por ser en la actualidad las más modernas

y mejor equipadas de Europa, y que se destinen 30,000 ptas. para gastos de viaje y representación, haciéndose efectivo el importe con cargo a la partida 549 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando delegar en el ilustre señor Concejal don Emilio Compte Pi, la misión de organizar y dirigir el Servicio municipal para la represión de la construcción de nuevas barracas y ampliación de las existentes; poner a disposición del Teniente de Alcalde encargado del Servicio, veinte guardias urbanos provistos de cuatro motos, un coche ligero y dos camiones; poner asimismo a su disposición dos Brigadas municipales, compuesta cada una de un albañil y cuatro peones; habilitar una oficina donde pueda centralizarse la organización del servicio; encargar al Negociado de Obras Particulares la labor administrativa para la buena organización del mismo; encargar especialmente a los Inspectores de Obra y Vía Pública del Excmo. Ayuntamiento, que activen su vigilancia en lo que respecta a la comprobación de los permisos de obra librados por el Ayuntamiento, dando inmediata cuenta (sin perjuicio de lo que, por razón de su cargo, deban comunicar a la Jefatura de su Servicio) al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado para la represión de la construcción de barracas; cualquier negligencia observada en el desempeño de esta misión será sancionada reglamentariamente y se considerará falta grave; solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que, para la protección del Servicio aquí reglamentado, se sirva dar las órdenes oportunas para facilitar un pequeño destacamento de fuerzas de Orden Público (que podría ser de tres parejas, con carácter permanente), que custodiarían a las Brigadas o agentes municipales, y que por la Alcaldía se publique un bando para dar la máxima difusión a las medidas tomadas por el presente acuerdo.



ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De la Viuda de Manuel Badenas, de importe pesetas 7,558'20, por jornales de carro para las Brigadas de jardinería.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 146,802'51 ptas., por obras de alcantarillado en la calle de Calatrava.

De don Fernando Viga Martínez de Leyva, de importe 139,335'07 ptas., por obras de pavimentación en la calle de Nuestra Señora del Coll.

De don Joaquín Calduch, de importe 134,428'21 pesetas, por obras de pavimentación en la calle de la Industria.

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 42,201'84 ptas., por obras de alcantarillado en la calle de San Antonio.

De don Manuel Bausells, de importe 5,089'53 pesetas, por suministro de materiales para la Agrupación de Edificios Municipales.

De la Sastrería «El Reloj», de importe 19,040 pesetas, por suministro de dieciséis impermeables para el personal de guardaparques.

De don Antonio Llopart, de importe 477'30 pesetas, por construcción de un pozo de registro y encauzamiento de la acequia en el paseo del Puerto Franco.

De don Pedro Munt Gil, de importe 14,456'18 pesetas, por obras de explanación en la avenida de enlace entre la plaza de Sanllehy y el Parque Güell.

De don Luis Pastore, de importe 16,127'31 ptas., por construcción de una cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De don J. Vergés Arumí, de 8,525'57 ptas., por construcción de aceras y burladeros en el Fielato del Bogatell.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 4,074'63, por pavimentación de aceras frente al Mercado de la Sagrada Familia.

De don Estanislao Llobet Farrán, de importe 6,101'44 ptas., por revisión de precios de pavimen-

tación de la calle de Casanova, entre las de Provenza y Rosellón

De Construcciones E. y M. Stam, de importe 26,277 ptas., por trabajos de reparación de filtros en la Piscina Municipal de Montjuich.

De don Juan Galí Pietx, de importe 28,783'19 pesetas, por obras de alcantarillado en la calle de Erasmo de Janer.

Del Fomento de Obras y Construcciones, de importe 302,308'49 ptas., por obras de alcantarillado y pavimentación en la calle de San Antonio.

De don Casimiro Lozano, de importe 125,727'70 pesetas, por obras de pavimentación en la calle del Rosellón.

De don Ramón Forcada, de importe 13,254'35 pesetas, por repoblación forestal en las fincas del Tibidabo.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 446,323'17 pesetas, por la contrata de prestación de servicios en las vías públicas.

De don Ramón Forcada, de importe 2,623'73 pesetas, por obras de conservación y limpieza de bosques propiedad del Ayuntamiento.

De Cubiertas y Tejados, de importe 691,903'10 pesetas, por conservación del arbolado y jardines en el mes de enero de 1949.

De don José Llevat, de importe 1,215'24 ptas., por obras de pavimentación en la diagonal del ferrocarril.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones de carácter reglamentario:

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 59,518'19 ptas., por consumo de fluido para el alumbrado público por gas de Interior, en diciembre último; de 9,838'70 y 101'55 ptas., por consumo de gas en dependencias municipales, en diciembre último, y de 11,727'67 ptas., por las reparaciones efectuadas para el alumbrado público por gas de Interior en diciembre último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 1,978'24 y 1,888'12 ptas., por consumo de agua en los urinarios públicos, en noviembre, y en diversas fincas expropiadas o utilizadas por el Ayuntamiento, en junio último, y de 268'60 y 4,731'86 pesetas, por el consumo de agua para el riego con manguera y para el riego con carricubas de las calles de Interior, en noviembre último.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 4 AL 10 DE ABRIL

PESCADO. — El pescado mantúvose, durante la presente semana, en situación estacionaria, en cuanto a los arribos se refiere, pues no vale la pena de tomar en consideración la escasa diferencia de 6,501 Kg. registrados en menos, en relación a la semana anterior.

De Baleares hubiera habido más entradas, de no haber sido los temporales que se registraron en el Mediterráneo. La baja habida en la procedencia de San Sebastián puede ser debida, en parte, al corto rendimiento que acusan las actuales salidas al «Gran Sole», y a que son varias las parejas pesqueras que demoran la entrada a puerto para la próxima semana — Semana Santa —, con el propósito, además, de que el personal pueda pasar en tierra la Pascua de Resurrección.

Nótase de un tiempo a esta parte menos entradas de pescado azul en relación a las que había los años anteriores, sobre todo en la presente temporada. Para la semana próxima se anuncia la entrada a puerto del «Explorador Iradier» con una remesa de pescado procedente de Canarias, que alcanza la cifra de 1,200 cajas.

También en «La Banqueta» se ha notado la baja en las entradas de pescado azul. El martes y el sábado fueron totalmente nulas, debido a la marejada. El total de kilogramos puestos a la venta durante la semana que reseñamos ha sido de 2,183.

La clasificación por «especies diversas» no ofreció oscilación de importancia en relación con la semana anterior. La especie predominante ha sido la «maira».

El volumen total de pescado entregado al consumo de la capital y algunas poblaciones de la provincia fué de 731,880 Kg., de los cuales 713,553 fueron vendidos en el Mercado Central, y de ellos, 121,145 correspondieron a la denominación de «pescado fino»; 239,481, a la de «pescado corriente», y 352,927, a la de «especies diversas».

Las especies de mayor consumo arrojaron los siguientes datos: Merluza, 3,664 cajas; pescadilla, 6,799, y sardina, 1,782.

Las procedencias que mayor contingente suministraron fueron las siguientes: San Sebastián, 200,251 Kg.; Ondárroa, 124,622; Canarias, 93,110, y La Coruña, 63,866.

CARNE. — La semana cierra con un déficit muy importante de carne fresca. Todas las especies retroceden en la cantidad entregada al consumo, salvo

la congelada, que experimenta un aumento de 62,792 kilogramos. La comparación con la semana anterior, a pesar de ser la más floja del año, acusa todavía una diferencia en menos de 15,555 Kg.

La proporción más destacada la da el ganado vacuno. De 856 reses y 132,527 Kg., se pasó a 381 reses y 67,765 Kg. De no mejorar los envíos, la semana entrante constituirá una verdadera preocupación el abastecimiento de carnes, pues no podrá ya contarse con la carne congelada, por no quedar existencias en el frigorífico.

De todos modos, debe consignarse que la situación tiende a evolucionar rápidamente. Últimamente ha sido publicada una circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes que modifica los precios que hasta ahora habían regido para el ganado lanar y cabrío. Eso, como se dijo en la impresión de la semana pasada, ha sido muy bien recibido por los productores, los cuales se preparan a embarcar las primeras remesas. Se asegura que el martes llegará el primer tren *Transfesa*, y que para el viernes quizá llegue otro, los dos procedentes de Andalucía. De Murcia y Almería se cree que pueden llegar también algunas jaulas, que, sumadas a los demás arribos, pueden importar unas 8,000 reses para el consumo de Pascua.

Espérase, asimismo, la llegada de algunas partidas de ganado vacuno que también serán reservadas para el consumo de dicha festividad.

De ganado porcino hay gran escasez, por haberse terminado las actuales disponibilidades en las zonas productoras.

El Matadero, durante la semana, registró las siguientes operaciones: En la sección de matanza de ganado vacuno fueron sacrificadas 381 reses, que dieron 67,765 Kg. de peso en canal y 52'09 por 100 de rendimiento de vivo a en canal.

El ganado procedía: De Lugo, 123 reses; de La Coruña, 88; de Oviedo, 45; de Barcelona, 52; de Pontevedra, 35; de Lérida, 17, y de Gerona, 10.

Del frigorífico salieron los últimos restos disponibles de carne congelada que había, sumando un total de 127,011 Kg., y de las plazas de toros de esta capital entraron 12 toros de lidia, que dieron un peso de 2,904 Kg.

La carne de ganado vacuno entregada al consumo ascendió, en conjunto, a 197,680 Kg.

En el Matadero hipofágico se sacrificaron 195 reses, con un peso de 28,143 Kg. en canal

En la nave de ganado lanar y cabrío fueron

carnizadas 1,511 reses, con un peso en canal de 21,097 Kg. El rendimiento de vivo a en canal fué de 48'90 por 100.

El ganado ovino fué remitido por las siguientes provincias: Pontevedra, 591 cabezas; Murcia, 515; Sevilla, 284; Lugo, 85, y Barcelona, 36.

En la sección de matanza de ganado de cerda se sacrificaron 424 reses, que pesaron en canal 37,971 kilogramos.

La cantidad total de carnes vacunas, caballares, lanares y cerdías alcanzó 284,891 Kg., con una diferencia en menos, comparada con la semana anterior, de 15,555 Kg.

VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTAS. —

Con muy escasa diferencia a la abundancia registrada la semana anterior, el Mercado Central estuvo en magnífica situación para suplir, en lo posible, la carencia de carnes y la escasez de pescado. Predominan las alcachofas, cuya recolección está actualmente en su apogeo; los guisantes de Murcia y del país; las habas de la Maresma, Bajo Llobregat y Valencia, y las judías tiernas de Almería. Ante la abundancia de productos, los precios al por mayor han experimentado una sensible mejoría.

Regístranse en baja los arribos de bróculis, coliflores y coles, pero se incrementan las remesas de acelgas y espinacas, más asequibles para las clases modestas, debido a los precios a que se realizan.

Mataró remitió importantes partidas de cebollas tiernas, y Lérida, Valencia y Figueras cuidaron de tener abastecido de cebollas secas el mercado.

Durante la semana aparecieron las primeras partidas de espárragos y fresones primerizos, bajando éstos de 21 y 30 ptas. a 10 y 16 ptas. el kilogramo.

Llegaron en grandes cantidades las naranjas blancas y sanguíneas. En las demás variedades de frutas, el mercado estuvo bien surtido.

El volumen de transacciones de verduras y hortalizas registrado durante la semana alcanzó la cifra de 5.131,536 Kg., y el de fruta fué de 2.093,525.

NOTAS. — LA TRADICIÓN Y LA «MONA» DE PASCUA. — El origen de la «mona» de Pascua es muy remoto, y preciso es reconocer que, con certeza, no ha podido ser determinado. Para tratar de este tema es necesario recurrir a leyendas que de generación en generación han llegado a nosotros, seleccionando minuciosamente de las mismas lo que amoldándose al carácter y costumbres del país ofrece mayores visos de verosimilitud. Desde luego cabe partir de la base de que la «mona» no es primitiva de Barcelona, y es indispensable reconocer, en cambio, que si bien en modalidades diversas se encuentran costumbres semejantes en algunos países de cultura romana y mediterránea, en las comarcas de

la región catalana, y particularmente en Barcelona, esta costumbre ha tomado tal arraigo, se ha identificado y fortalecido tanto entre las más rancias y típicas del país, que parece haber tenido origen en estas tierras.

La «mona», como es sabido, suele ser ofrenda del padrino, título que en muchas ocasiones coincide con el de abuelo, al nieto o ahijado. Este detalle, que parece no tener otro significado que el de la demostración del profundo cariño del anciano hacia el infante, exteriorizado en ocasión de una festividad tan señalada como la de la Pascua, según la tradición tiene, además del dicho, el de simbolizar un acto de pleitesía, rendido por el invierno que fine, a la naciente Primavera, prometedora de todas las esperanzas.

La «mona» de Pascua, siempre a base de tartas de formas variadas, era, y continúa aun siendo en algunas comarcas rurales, de elaboración casera, a base de harina de trigo, azúcar y huevos. Aparte de los huevos que se emplean para la confección de la masa, se incrementan en la torta tantos como años tenga el nieto o ahijado a quien va destinada.

La tradición atribuye el significado de estos huevos a los obsequios que de los mismos hacían los romanos a sus familiares y amistades para indicarles el deseo de felicidad.

A mediados del siglo XIX, una pastelería, situada en una de las más importantes calles de la ciudad, que se distinguía en aquel entonces en la elaboración de «monas», como novedad, introdujo la de hacer algunas en forma de pastel, rematándolas con una figurilla que dió también nombre al nuevo pastel, pero no a la clásica «mona» de torta, como erróneamente se creyó, puesto que ya venía ésta denominándose «mona» desde tiempos pretéritos. A partir de la indicada innovación, en el transcurso de los años han sucedido otras y otras, en forma que la tradicional «mona» puede decirse que en Barcelona ha pasado a segundo plano.

En la actualidad, una de las notas espectaculares de las fiestas de Pascua en esta ciudad la constituyen los escaparates de las confiterías y pastelerías, que aparecen con monumentales creaciones, denominadas también «monas», algunas no desprovistas de ingenio, que si bien representan un alarde de la industria del azúcar y ejercen en el público su fuerza de atracción, se alejan de la tradicional «mona», desde el punto de vista del más puro clasicismo.

Para elaborar las «monas» antiguas y modernas, se calcula que se consumen en Barcelona, en tan señalados días de Pascua de Resurrección, aproximadamente, alrededor de unos 150,000 Kg. de azúcar, 115,000 Kg. de harina, 12,000 docenas de huevos y 60,000 Kg. de almendras, aparte de otras materias que figuran en menor escala.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se designan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 18 DE FEBRERO. — Decretos por los que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales y por el que se convocan las mismas.

DÍA 22. — Decreto-Ley de la Jefatura del Estado por el que se modifica la base 38 de la Ley de 17 de julio de 1845.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Marina, entre las del Padre Claret y Córcega, bajo el tipo de 311,201'09 ptas.

DÍA 25. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de habilitación de los pisos primero y segundo del antiguo Parvulario del Parque de la Ciudadela para dependencias del Parque de Farmacia y de Intendencia Municipal, bajo el tipo de 367,933'52 ptas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 9 DE FEBRERO. — Circular de la Comisión Superior de Ordenación Provincial de Barcelona referente a las condiciones que habrán de reunir las zonas de nueva urbanización.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Maestro Nicolau, entre la avenida del General Goded y calle de Calvet, bajo el tipo de 184,472'69 pesetas.

— Anuncio de la propia Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el expediente relativo al concurso privado para las obras de albañilería en una galería del patio norte del Palacio Mayor, por importe de 660,487'35 ptas.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento llamando a don Vicente y a doña Matilde Estellés Roig para que puedan hacer valer sus derechos en el traspaso por sucesión, solicitado por su hermana Joaquina, de los puestos n.º 379 y 380 del Mercado de los Encantes, de los que era concesionaria su difunta hermana Emilia.

— Anuncio del agente ejecutivo del Ayunta-

miento de Barcelona don Francisco Palau Fina llamando a diferentes deudores por el concepto de mejoras, que han resultado de paradero desconocido.

— Anuncios del nombrado Ayuntamiento participando que solicitan, por extravío, un duplicado del título correspondiente don Eusebio Díaz González, de un columbario del Cementerio del Sudoeste y de un nicho del de Sarriá, librados a su nombre, y doña Isidora García Díaz, de un columbario del Cementerio del Sudoeste, extendido a nombre de don Isidoro y doña Guadalupe García Díaz.

DÍA 10. — Resumen de los Presupuestos ordinarios de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el expediente de habilitación de un crédito extraordinario de 50 millones de pesetas para las obras de prolongación del Metropolitano Transversal, con cargo al capítulo XVIII, artículo único, «Resultas de ejercicios anteriores», del Presupuesto ordinario vigente.

— Providencia de la misma Corporación declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales que se citan, por el concepto de impuesto de lujo concertado y por los recibos de las fechas que se indican: Cafés y Restaurantes de primera, primera quincena del mes de diciembre de 1948; Industrias Lácteas, agosto y septiembre de 1948, y Peluquerías, cuarto trimestre de 1948.

DÍA 11. — Resúmenes de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

DÍA 14. — Circular del Gobierno Civil reclamando a los Ayuntamientos que no lo hayan cumplimentado el servicio interesado por el Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, de remitir los datos reclamados con la mayor urgencia posible, para que no pierdan el derecho a percibir los cupos de compensación del ejercicio económico de 1946.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona participando que ha sido interpuesto recurso por la Comercial Ibérica de Drogas contra la resolución dictada por la Comisión Municipal Permanente de esta ciudad, imponiendo una multa a dicha empresa sobre almacenamiento de drogas, con infracción de las Ordenanzas municipales.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que, por extravío, han solicitado duplicados de títulos de derecho funerario doña María Sunyer Basseda, de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de don José M.^a Sunyer Guardiola, y don Javier Ribó Rius, de un panteón del Cementerio del Sudoeste, extendido a la denominación de doña Raimunda Massó de Mosfrand.

DÍA 16. — Circular del Gobierno Civil encareciendo a los Ayuntamientos que se citan remitan, a la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, los estados A, B y C de la clasificación provincial del censo del año en curso de ganado, carruajes y automóviles.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por parte de don Julián Pérez Rodríguez, ha sido solicitado que el solar propiedad de doña Dolores Valdejuli Llopis, lindante con el paseo de Maragall y con la prolongación del pasaje de la Carabassa, sea incluido en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa.

— Anuncio de la propia Corporación municipal manifestando que, habiendo sufrido extravío el permiso municipal expedido a favor de don José Mayor Serrano, relativo al establecimiento de comestibles sito en la baja de Sobradíel, n.º 6, se solicita un duplicado.

— Anuncios del repetido Ayuntamiento participando que se hallan de manifiesto los proyectos de obras de alcantarillado en las calles de Babilonia, entre las de Mahón y Obispo Sivilla, y pavimentación de la calle de Leyva, entre las de Veintiséis de Enero y Mir y Giribert.

— Anuncio del propio Ayuntamiento participando que, por extravío, solicita un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts don Juan Artigas Oriol, librado a la denominación de don Salvador Artigas Casals.

DÍA 17. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Alcolea, entre las de Wat y Premiá, bajo el tipo de 85,557'05 pesetas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que doña Remedios Fisas Buatell solicita un duplicado, por extravío, del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de doña Concepción Fisas Buatell.

DÍA 18. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre el concurso de los trabajos de pintura de la cerca metálica del Parque de la Ciudadela, bajo el tipo de 109,886'87 ptas.

— Anuncios de la misma Corporación municipal manifestando que solicitan traspaso de derecho fu-

nerario de un nicho del Cementerio de Las Corts don José M.^a Agustí Roig, librado a nombre de doña Dolores Roig Albert, y de otro del Cementerio del Este, don Antonio Calahorra Sampere, extendido a la denominación de don Manuel Álvarez Gibarrau, citándose, a los efectos de este último, a don Manuel Álvarez Sampere, por si quiere hacer valer los derechos que pueda tener en el mismo.

DÍA 19. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, se solicita un duplicado del resguardo expedido a nombre de la Cooperativa de la Asociación de Tocineros Detallistas de Barcelona, de 2,000 ptas., para responder de las condiciones relativas al régimen de matanza de ganado de cerda.

— Anuncio del Ayuntamiento expresado referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Marina, entre las de Padre Claret y Córcega, bajo el tipo de 311,201'09 ptas.

DÍA 21. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso público, bajo el tipo de 69,535'51 ptas., para la adjudicación de las obras de pavimentación de los paseos del jardín de la plaza de Tetuán.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por multas sobre infracciones de las Ordenanzas municipales referentes a abastecimientos y Reglamento de Policía Sanitaria, correspondientes a los ejercicios de 1946 y 1947.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo manifestando que ha sido interpuesto recurso, por parte de don Mantel Barba Barracete, contra la resolución de fecha 11 de diciembre de 1948, dictada por el Ayuntamiento de San Adrián de Besós, referente a la agregación de dicho Municipio a los de Barcelona y Badalona.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se solicita el traspaso de derecho funerario sobre diferentes sepulturas de los Cementerios de la ciudad, por parte de varias personas.

DÍA 22. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que por parte de don Juan Mas Valls, y por extravío, se solicita un duplicado del permiso municipal relativo al establecimiento de ultramarinos y comestibles, sito en la calle de Aribau, n.º 40.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el padrón formulado para el año 1949, por el concepto de inspección de aparatos cinematográficos.

— Anuncio del propio Ayuntamiento manifestando que han solicitado traspaso de derecho funerario, en los Cementerios de la ciudad, diferentes personas.

NOTAS INFORMATIVAS

El séptimo centenario de la creación del Ayuntamiento

El día 17 de abril del corriente año representa para el Ayuntamiento una fecha memorable, por cumplirse el séptimo centenario de su creación.

El Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, conmemora este hecho histórico con una erudita nota que ha publicado, en el día correspondiente, *Diario de Barcelona*, decano de los periódicos de España, la cual reproducimos, íntegramente, a continuación :

«Hallándose el Rey Jaime I el Conquistador en la ciudad de Valencia, a la cual, tras empeñada lucha, había logrado rendir el año 1238, y estando muy reconocido a Barcelona por los grandes servicios que sus hijos le prestaron durante el sitio a aquella ciudad, y teniendo muy en cuenta que fueron los barceloneses los que más se expusieron, resolvió dar a Barcelona un gobierno popular para la mayor garantía de sus leyes y privilegios y como reconocimiento a sus grandes méritos y virtudes. Efectivamente, el día 17 de abril de 1249, desde la ciudad del Turia, remitió una carta a esta ciudad dando nueva forma al Gobierno de Barcelona, reduciendo el número de representantes del común a cuatro magistrados. La carta fué leída el día 17 de junio inmediato en el Palacio Real de esta ciudad, estando reunidos Ramón de Plegamans, veguer; Vidal Salomó, baile; Arnalde de Ortet, subvegner; Berenguer Benet, subbaile, y otros altos dignatarios del Gobierno. Para el cargo de paeres, que así fueron denominados, designó el Rey a Guillermo de la Serra, Jaime Girart, Berenguer Durfort y Arnaldo de Sanahuja, con la facultad de nombrar y asociarse, como lo hicieron, determinado número de consejeros para el mejor gobierno de la ciudad. Los cargos cita-



Los pequeños acogidos en el Asilo de Nuestra Señora de Port, junto con la «mona» que generosamente les fué ofrecida por la casa Prats y Fatjó

(Foto Dominguez)

dos, desde los comienzos del nuevo régimen, fueron siempre conocidos por el pueblo con la denominación de concellers.

Para los barceloneses ha de ser siempre recordada con emoción y legítimo orgullo la fecha de 17 de abril de 1249; nació aquel día su Corporación municipal.»

Rasgo simpático

En ocasión de las fiestas pascales, la casa Prats y Fatjó hizo ofrenda al señor Alcalde de la ciudad de una de las monumentales «mones» exhibidas en sus escaparates, para que la destinara a uno de los establecimientos benéficos de Barcelona.

El señor Barón de Terrades agradeció expresivamente tal obsequio, e hizo entrega de la «mona» al Asilo de Nuestra Señora de Port, en donde fué acogida con el natural alborozo por los allí reclusos.

Las tradicionales «Caramelles» en la plaza de San Jaime

La noche del Sábado de Gloria, día 16 de abril, se congregó una enorme aglomeración de público en la plaza de San Jaime, ante el edificio del Ayuntamiento, para presenciar el tradicional concurso de «Caramelles».

Durante la tarde, como es tradicional, las «colles» recorrieron los Centros oficiales y nuestras principales calles y plazas deleitando a los transeúntes con sus bellas canciones.

A las once y cuarto de la noche dió comienzo el concurso con la sola presencia de los Coros de San Esteban Sasroviras y la Masa Coral de San Andrés, interpretando ambos grupos escogidas composiciones, que les valieron la entusiástica aprobación del público y la concesión, por parte del Jurado calificador, que integraban don Juan Balcells, don Antonio Pérez Moyá y don Antonio Pérez Simó, de

un premio de 1,750 ptas. al primero, y otro de 950, al segundo.

Ocupaban la presidencia del brillante acto, en el balcón principal del Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde don Pedro Roma, que representaba a nuestra primera autoridad municipal, y el Concejal delegado señor Tous, acompañados por el Oficial del Ceremonial, señor Weber,

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 14 DE ABRIL (JUEVES SANTO). — A las diez, en la Santa Catedral Basílica, se celebró el solemne Oficio de Jueves Santo. Asistió el Excelentísimo Ayuntamiento en Corporación: Alcalde señor Barón de Terrades, ilustres señores Tenientes de Alcalde Barón de Esponellá, Buxó, Roma, y Delás; Concejales señores Tous, Puigmal, Juliá de Capmany, Sancho Vecino y Condeminas; Secretario señor Janer; Delegado de la Alcaldía señor Ribé; Jefe de Ceremonial señor Gómez del Castillo, y Oficial señor Weber. Después de la Comunión se sirvió el desayuno en la Sala Capitular, y terminada la procesión por el interior del templo, y el Oficio, la Excelentísima Corporación municipal visitó los

Sagrarios de las siguientes iglesias: Catedral, Santa María del Mar, Santos Justo y Pastor, Basílica del Pino y San Jaime.

DÍA 15 (VIERNES SANTO). — A las diez, en la Santa Catedral Basílica se celebró el solemne Oficio de Viernes Santo. Asistió el Excelentísimo Ayuntamiento en Corporación: Excelentísimo señor Alcalde Barón de Terrades, ilustres señores Tenientes de Alcalde Buxó, Roma, y Delás; Concejales señores Tous, Puigmal, Juliá de Capmany, y Sancho Vecino; Secretario señor Janer; Delegado de la Alcaldía señor Ribé; Jefe de Ceremonial señor Castillo, y Oficial señor Weber. En la procesión, que se celebró en el interior del templo, llevaron las varas del palio los ilustres señores Secretario, Sancho Vecino, Juliá de Capmany, Puigmal, Tous y Teniente de Alcalde señor Delás.

— A las dieciséis, tuvo lugar un solemne Vía-Crucis en la montaña de Montjuich, que finaliza en los Fosos de Santa Elena, del Castillo. Asistió el ilustre Concejal señor Juliá de Capmany.

— A las dieciocho, de la Iglesia de Santa Ana, salió la Procesión de la Buena Muerte. El Excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, llevó la bandera principal, yendo de cordo-

nistas el excelentísimo señor Barón de Esponellá, Teniente de Alcalde, y el ilustre Teniente de Alcalde señor Buxó, y formando el acompañamiento de la bandera los ilustres señores Tenientes de Alcalde Roma y Delás, y los ilustres Concejales señores Tous, Puigmal, Sancho Vecino y Condeminas; el Secretario accidental señor Serrallonga, el Delegado de la Alcaldía señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial señor Gómez del Castillo. Acompañaba a la bandera principal la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal.

DÍA 16. — A las doce, visitó la Casa de la Ciudad el Coro de niñas de la Escuela de Catecismo de San Pablo del Campo.

— A las diecinueve, en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, se celebró la tradicional Salve Sabatina. Asistieron las autoridades y el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Delegado de la Alcaldía señor Ribé y del Oficial de Ceremonial señor Weber.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 4 al 10 de abril se han registrado en Barcelona 403 nacimientos y 327 defunciones.



Las tradicionales «Caramelles» en la plaza de San Jaime. Durante la tarde, como es tradición, las calles se decoraron con los tradicionales «caramelles» que se reparten a los niños de la ciudad. A las once y cuarto de la noche se celebró el tradicional concurso de «caramelles» que se reparten a los niños de la ciudad. A las once y cuarto de la noche se celebró el tradicional concurso de «caramelles» que se reparten a los niños de la ciudad.

Los señores asistentes en el Ateneo de Nuestra Señora de la Merced. Durante la tarde, como es tradición, las calles se decoraron con los tradicionales «caramelles» que se reparten a los niños de la ciudad. A las once y cuarto de la noche se celebró el tradicional concurso de «caramelles» que se reparten a los niños de la ciudad.